

GAZETA DE MEXICO

DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1786.

Valladolid 5 de Septiembre.

EL dia anterior tomó posesion de una Canongia de esta Santa Iglesia el Señor Dr. D. Manuel Salcedo y Navarrete, Cura que ha sido en el Arzobispado de Toledo.

Cada dia continúa el tiempo con mas bonanza entre intervalos de agua y Sol, con lo que las milpas crecen á palmos, y en muchas partes ya hay elotes de temporal. Con esto y el maiz nuevo de riego que entra diariamente, continúa la baxa de precio. Lo mismo va sucediendo con el Frixol y otros comestibles; con lo que los Pobres están muy alegres.

Guanaxoato 19 de Septiembre.

EL dia 5 del corriente se hicieron las Honras funerales al Señor Conde de la Valenciana D. Antonio de Obregon en la Iglesia de Religiosos Descalzos de San Pedro Alcántara, Se celebraron con la mas pomposa solemnidad que fue posible, y que pedia el mérito del Difunto, y las ansias con que toda la Ciudad deseaba manifestar su gratitud y reconocimiento à un Republicano tan benéfico. Se dió fin al Sufragio con una Oracion fúnebre que predicó el R. P. Predicador Fr. Joseph Maria Mendez.

El continuado zelo de este Ilustre Ayuntamiento por el bien y felicidad del Público no descansa, y deseando verlo libre de las calamidades y epidemias que tanto tiempo ha padece, dispuso saliera en Procesion de rogativa pública el dia 17 MARIA Santísima con la advocacion de la Ciudad para implorar del Todopoderoso el alivio de tantos males, en la que tambien se dexaron ver la Imagen prodigiosa del Señor de la Misericordia, las de Señor San Joseph, San Ignacio de Loyola Patron de la Ciudad, San Nicolás Tolentino Patron de esta famosa Minería, y la de San Roque, siendo con este devoto motivo innumerable el Pueblo por las calles y plazas, y à la novedad de haber estrenado la Santísima Virgen un Manto rico y precioso de fondo azul turqui estrellado y franjeado de oro, hecho en Roma, y bendecido por N. SS. Padre Pio Sexto Padre reynante, que ha donado la piedad de la Señora Marquesa de San Juan de Rayas.

Zacatecas 1 de Septiembre.

EN conformidad de haberse determinado por la Real Junta Superior de Aplicaciones en 17 de Diciembre del año de 84, á solicitud de